
Resolución Digital CDFHyCS N° 28 / 2024

VISTO:

La nota Trámite N°13331/2024, presentada por el Lic. Manuel Agulleiro y la Lic. María Eugenia Gutiérrez, Director y Codirectora del Proyecto de Investigación N°1894 “Aproximaciones críticas a las lógicas de gobierno institucional en Institutos Superiores de Formación Docente en la ciudad de Esquel desde un enfoque interseccional”, en la que solicitan la incorporación de la estudiante Julieta Estefanía García, la estudiante Rosana Pintos y del Esp. Pablo Acciaresi a la Unidad Ejecutora, a partir del 8 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia solicitan la incorporación de la estudiante Julieta Estefanía García, la estudiante Rosana Pintos y del Esp. Pablo Acciaresi como integrantes de la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la incorporación de la estudiante Julieta Estefanía García, DNI 43.754.752, la estudiante Rosana Pintos, DNI 41.722.314 y del Esp. Pablo Acciaresi, DNI 33.828.111, al Proyecto de Investigación N° 1894 “Aproximaciones críticas a las lógicas de gobierno institucional en Institutos Superiores de Formación Docente en la ciudad de Esquel desde un enfoque interseccional”, dirigido por el Lic. Manuel Agulleiro y Codirigido por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, a partir del 8 de noviembre de 2024.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

s.o

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones